



C I R C U L A R CSJMEC19-167

Fecha: 8 de noviembre de 2019

Para: **SEÑORES PRESIDENTES DE CORPORACIONES TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META – TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL Y SALA PENAL – SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA – COORDINADORES DE CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES – CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – OFICINAS DE APOYO Y OFICINA JUDICIALES.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Solicitud de manual de funciones.”*

Respetados Doctores,

Para los fines pertinentes, se les solicita remitir a esta Corporación al correo psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co para el martes **12 de noviembre de 2019**, los manuales de funciones de los cargos que integran las dependencias bajo su dirección.

Es de recordar que es de cabal importancia, la información requerida por parte de nivel central, para unificar el manual de funciones de los empleados judiciales.

Cordialmente,

LORENA GOMEZ ROA
Vicepresidente

LGR/CPCR
EXTCSJME19-1518